

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17634 *Anuncio del Notario de Atarfe, Antonio Juan García Amezcua. Venta extrajudicial de vivienda hipotecada, expediente 1/2012, a instancias de Banco Español de Crédito, S.A.*

Yo, Antonio Juan García Amezcua, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía y Distrito de Granada, con residencia en Atarfe, plaza de la Iglesia, 9, bajo 2,

Hago constar:

I.- Que he sido requerido por "Banco Español de Crédito, S.A.", de duración indefinida, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 7. Identificación Fiscal A-28000032 para que tramite conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario la venta extrajudicial de la siguiente finca:

Descripción: Urbana: Número siete. Vivienda tipo A, en planta baja y primera, del edificio en Atarfe, en avenida América, número ocho, destinada a vivienda, distribuida en diferentes departamentos y servicios; con una superficie construida de ciento cinco metros con dos decímetros cuadrados (105,02 m²), que linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona común de acceso; por la izquierda, entrando, calle en que sitúa el edificio; derecha, vivienda tipo B; y fondo, edificio promovido por doña Luisa Díaz Santamarina.

Su cuota es de trece enteros y noventa y cinco centésimas por ciento (13,95 %).

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe 2, tomo 2220, libro 265, folio 89, finca 9812, inscripciones 9.^a y 10.^a

Subastas: La única subasta se celebrará en el día once de julio de dos mil doce, a las diez horas; y en el caso de mejora de la postura de la subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día veintiocho de junio de dos mil doce, a las diez horas.

Tipo de subasta: En la subasta el tipo será la cantidad de ciento noventa y siete mil seiscientos ochenta y dos euros con noventa y tres céntimos (197.682,93 €).

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario una cantidad equivalente al 30 % del tipo que corresponda.

Tratándose de la vivienda habitual de los deudores, será de aplicación lo previsto en el artículo 12 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de practicar a los deudores hipotecarios sin recursos.

Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en Atarfe, sita en plaza de la Iglesia, número 9, bajo-2 (CP 18.230).

Documentación y otros: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) pueden consultarse en el despacho del Notario autorizante de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Atarfe (Granada), 21 de mayo de 2012.- Notario de Atarfe.

ID: A120038004-1